



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☒ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Farmacia

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Delegados/as de curso

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Facultad de Farmacia

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Rafael Giménez (Vicedecano de Estudiantes)

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2014 al 09-07-2015

Nº DE HORAS

25

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

La figura del delegado/a de curso siempre ha estado presente en el ámbito de la enseñanza como pieza clave en la armonización de los intereses de un centro educativo. El delegado/a de curso, como todos sabemos, es un/a estudiante que se elige democráticamente en su curso para ejercer las funciones de representación del mismo, e incluso es evaluado por sus compañeros al final de cada curso académico.

El ser delegado/a implica una responsabilidad con el profesorado y el curso al que representa. Esta tarea requiere tiempo, dedicación y compromiso. Debe ser una persona con criterio que perciba las verdaderas inquietudes del curso, obtenga sugerencias, proponga soluciones y canalice las reclamaciones y propuestas al Equipo de Gobierno.

Las razones que justifican nuestra solicitud son las siguientes:

1. Anteriormente se ha reconocido. En la Facultad de Farmacia y en otros centros de la UGR tradicionalmente son elegidos los delegados en un proceso regulado desde el Vicedecanato de Estudiantes con la supervisión de la Secretaría. En los anteriores planes de estudio donde se contemplaban los Créditos de Libre Configuración, los estudiantes que ejercían de delegados/as satisfactoriamente tenían reconocidos 2 créditos por curso académico completo.

2. Actualmente se reconocen otros representantes. Entendemos que, de igual forma que se establece este reconocimiento por representación estudiantil para los Órganos Colegiados de la UGR y Delegación General de Estudiantes, podría extenderse a la figura de los tradicionales delegados/as de curso y de asignaturas.

3. Para servir de estímulo. Desafortunadamente los estudiantes están cada vez menos motivados para ejercer estas funciones de representación. Sin embargo, los Centros necesitan de estos delegados/as de curso, para su buen funcionamiento. Por eso creemos que ofertarles este pequeño reconocimiento puede ser un excelente estímulo.

4. Se cumplen objetivos de Bolonia. El estudiante que realiza esta función está adquiriendo competencias transversales que desde que se implantó el EEES figuran en la mayor parte de los documentos Verifica de los nuevos planes de estudio como es la "capacidad de liderazgo", "comunicación", "trabajo en equipo", etc. .

5. Atendiendo a la forma de organizar la docencia práctica, consistente en organizar subgrupos que de forma intensiva reciben dicha docencia, es necesario disponer de un interlocutor estudiantil que recoja las impresiones de dicho sector.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los estudiantes de cada curso elegirán, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso académico, un delegado/a de curso, así como un subdelegado/a, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de ausencia, así como los delegados/as de asignaturas. En tanto se eligen a los nuevos representantes, los que ya lo eran del curso anterior siguen en funciones en el nuevo curso hasta las elecciones y nombramiento de los nuevos delegados/as.

Una vez realizas las elecciones, en la página Web del centro aparecerá una tabla con los datos de contacto de los delegados/as de curso del Centro para que tanto el profesorado como el estudiantado conozcan a quién deben dirigirse para canalizar una petición, sugerencia o algún tipo de acuerdo.

Las funciones que deben realizar son las siguientes:

1. Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento del curso al que representan.
2. Asistir a las reuniones anuales convocadas por el Vicedecanato de Estudiantes y el de Ordenación Académica para participar en las deliberaciones y aprobación de diferentes acuerdos como por ejemplo la coordinación de fechas de exámenes.
3. Participar en la reuniones de las Comisiones de Grantía Interna de la Calidad
4. Ser portavoz de las inquietudes del curso y trasladar al Equipo de Gobierno y de coordinación las sugerencias y reclamaciones del curso al que representan.
5. Informar puntualmente de actividades, cambios y propuestas académicas y en la medida de sus posibilidades, motivar a los alumnos para su participación en tales actividades organizadas por los Departamentos y/o por el Centro.
6. Establecer acuerdos entre sus compañeros para las fechas de exámenes, días y horarios de recuperación de clases, etc.
7. Colaborar en la fase de elaboración del POD de la Facultad.

En definitiva, servir de interlocutor entre el estudiante y el Equipo de Gobierno del Centro para procurar que la actividad académica se desarrolle con armonía y de forma adecuada.

Está demostrado que en los Centros Universitarios se hace imprescindible la figura del representante de curso para el buen funcionamiento de la coordinación y actividad docente.

Evaluación:

Tal y como se viene realizando, al final de curso, y si se constata por parte de sus compañeros que han realizado una actividad de representación satisfactoria, los delegados/as de curso reciben un certificado expedido por el Secretario/a del Centro dando fe de su actuación como representante.

OBSERVACIONES

Al igual que la figura de delegado/a debería de estudiarse la posibilidad de reconocer otras actividades de representación estudiantil como son los que actúan como miembros del Claustro, de Junta de Facultad/Centro o representantes en los Consejos de Departamento.